



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 10 de julio de 1996.-

En atención a lo solicitado y teniendo en cuenta la conformidad prestada,

SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de sueldo, a partir del 2 de septiembre del corriente año y por el término de 14 (catorce) días, al señor Juez de Cámara ante el Tribunal Oral en lo Criminal N° 30, doctor Oscar Garzón Funes (art. 11 R.L.J.N).-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. GARCÍA  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION